

SEGUNDO
PISOCLARA LUZ
FLORES*

UN PAÍS DEMOCRÁTICO

*TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS RELIGIOSOS,
PREVENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

@CLARALUZFLORES

El de ayer fue un ejercicio que sigue haciendo historia al darnos a los mexicanos por primera vez la posibilidad de elegir juzgadoras y juzgadores

• **SEGURAMENTE EN LA SEMANA HABRÁ QUIENES QUIERAN LLEVAR AL ANÁLISIS ESTADÍSTICO ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, PARA LO CUAL HABRÍA QUE OBSERVAR LOS ANTECEDENTES EN ESTA MATERIA**

La elección de ayer para que el pueblo seleccionara de manera democrática a los servidores públicos del Poder Judicial Federal, un hecho histórico inédito, independientemente de los resultados y las cifras que serán procesadas en los próximos días, es una muestra más de que los gobiernos de la Cuarta Transformación tenemos como base gobernar escuchando a través de la consulta ciudadana.

México hoy es un país democrático y desde que las

consultas ciudadanas son parte de la Constitución mexicana y son responsabilidad del Instituto Nacional Electoral (INE) organizar las respectivas votaciones, el pueblo es quien toma decisiones importantes para nuestra nación.

Quienes acudimos a votar ayer y ejercimos nuestro derecho cívico constitucional, orgullosamente somos quienes definimos a quienes serán las y los ministros, jueces y magistrados del país que, por primera vez, son electos mediante votación universal abierta y democrática.

La oportunidad la tuvimos todos y esto habla del avance de nuestro país en materia democrática, aunque quienes eligen el abstencionismo por opción, por los motivos que sean, tienen una gran área de oportunidad de involucrarse en las decisiones que

constitucionalmente nos corresponde a los ciudadanos tomar.

Evidentemente hay quienes aseguran que "todo estaba planchado" o que esto es un "golpe de autoritarismo" de la 4T y a ellos hay que recordarles que si la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo hubiera querido adueñarse del Poder Judicial, hubiera ejercido sus atribuciones como en el pasado y postular de manera directa a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se renovarían en diciembre pasado.

En lugar de ello, la mandataria decidió ceder al pueblo el poder de la elección.

Seguramente en la semana habrá quienes quieran llevar al análisis estadístico este ejercicio democrático, para lo cual habría que observar los antecedentes en esta materia.

En los gobiernos neoliberales nunca se hizo una consulta constitucional realizada por las autoridades electorales. Para la reforma energética se hizo una consulta de partidos, con una participación no mayor al tres por ciento en todo el país, contada por los convocantes.

Ya como instrumento legal, organizadas por el INE en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien por cierto reapareció ayer públicamente para ejercer su voto, se realizaron dos consultas de gran relevancia.

Para decidir si los expresidentes de México podrían ser juzgados, en 2021 se llevó a cabo la consulta del INE en la que participamos 7.11 por ciento de mexicanos.

Mientras que en el 2022 votamos 17.77 de mexicanos por la no revocación del mandato del presidente López Obrador.

Con esos antecedentes, el de ayer fue un ejercicio que sigue haciendo historia al darnos a los mexicanos por primera vez la posibilidad de elegir a nuestras juzgadoras y juzgadores.